



**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022 FIJADO MEDIANTE ACUERDO 039 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021**

**29 DIC 2022**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de sus facultades constitucionales legales y en especial las conferidas en el Decreto Nacional No. 111 de 1996, Ley 136 de 994 y Decreto Municipal 076 de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Acuerdo 039 de diciembre 15 de 2021 se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, el cual fue liquidado mediante Decreto Municipal 0122 del 21 de diciembre de 2021.

2. Que el Decreto Municipal 076 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto, en el Artículo 98 dispone: *"REDUCCION Y APLAZAMIENTO DE APROPIACIONES: En cualquier mes del año fiscal el Alcalde Municipal, previo concepto del Consejo de Gobierno podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:*

1. *Que la Secretaría de Hacienda estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos.*
2. *Que no fueran aprobados los nuevos recursos por el Concejo Municipal, o que los aprobados fueran insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política.*
3. *Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizado.*

*En tales casos el Alcalde Municipal podrá prohibir o someter a consideraciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones".*

3. Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 076 de 2005, contempla en el *"ARTICULO 99º. DECRETO DE REDUCCION O APLAZAMIENTO: Cuando el Alcalde Municipal se viera precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio de Decreto las apropiaciones a las que se aplican una u otras medidas. Expedido el Decreto se procederá a reformar, si fuere el caso, el Programa Anual de Caja para eliminar saldos disponibles para compromisos u obligaciones de las apropiaciones reducidas o aplazadas y las autorizaciones que se expidan con cargo a apropiaciones aplazadas no tendrán valor alguno. No se podrán abrir créditos adicionales con base en el monto de las apropiaciones que se reduzcan o aplacen".*

4. Que la Secretaría de Educación mediante documento con radicado SEB-PRE243-2022 del 16 de diciembre del 2022 solicitó a la Secretaría de Hacienda reducción presupuestal considerando la última actualización registrada en el Sistema de Información y Consulta Recursos Territorial – SICODIS emitida por el Departamento Nacional de Planeación, para una reducción en el ingreso de la fuente de financiación SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SGP CALIDAD MATRÍCULA, SGP CALIDAD GRATUIDAD y SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR por un valor de **OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$8.899.825.049,00).**

5. Que revisadas las asignaciones efectuadas por el Departamento Nacional de Planeación por concepto de SGP Prestación de Servicios, calidad matricula gratuidad, calidad matricula oficial y alimentación escolar presenta una disminución con base en los documentos de distribución SGP-66-2022, SGP-67-2022, SGP-69-2022 y SGP-71-2022 hasta noviembre 30 de 2022 debiendo realizar los respectivos ajustes presupuestales.

**DECRETO No. DE 2022**

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022 FIJADO MEDIANTE ACUERDO 039 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021**

Concepto	Ultima Doceava 2021	Once Doceavas 2022	Total Acumulado	Vr Presupuestado	Vr Reducción
<b>Educación</b>					
Prestación de Servicios	0	237.413.118.360	237.413.118.360	246.089.969.684	- 8.676.851.324
Calidad					
Matrícula Gratuidad		4.647.224.536	4.647.224.536	4.844.629.745	- 197.405.209
Matricula Oficial		4.423.515.583	4.423.515.583	4.426.418.880	- 2.903.297
<b>Alimentación Escolar</b>	83.425.836	939.356.696	1.022.782.532	1.045.447.751	- 22.665.219
<b>TOTAL REDUCCION</b>					<b>- 8.899.825.049</b>

6. Que se requiere reducir en SGP – Educación la suma de **OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$8.899.825.049).**

7. Que mediante Decreto Municipal No. 0152 del 28 de septiembre del 2022 se adiciono al presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2022, Administración Central en la suma de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS MCTE (\$46.830.428.703,00); y posteriormente, mediante Decreto Municipal 0201 del 23 de noviembre del 2022 se incorporó el presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2022, Administración Central en la suma de CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$14.553.552.351); ambos recursos provenientes de proyectos de cofinanciación.

8. Que no obstante lo anterior, revisados ingresos de la Administración central los anteriores recursos esperados no cumplieron la meta establecida para el periodo 2022, por lo que, se hace necesaria la reducción en el presupuesto así:

Rubro	Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudado o comprometido	Vr a Reducir
<b>1.1.02.06.006</b>	<b>Transferencias de otras entidades del gobierno general</b>			
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación			
1.1.02.06.006.01.03	Fondo Regional para los pactos territoriales cofinanciación	61.383.981.054	0	- 61.383.981.054
	<b>TOTAL A REDUCIR OTRAS FUENTES DE FINANCIACION</b>			<b>- 61.383.981.054</b>

9. Que el valor a reducir de otras fuentes de financiación de la vigencia 2022 ascienden a la suma de **SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$61.383.981.054).**

10. Que el valor total a reducir en la vigencia 2022 es por la suma de **SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO TRES PESOS MCTE. (\$70.283.806.103).**



## DECRETO No.

DE 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022 FIJADO MEDIANTE ACUERDO 039 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021**

11. Que el Ministerio de Hacienda en documento con radicado 032772-24-11-06 señaló: *"Como se puede leer, las reducciones y los aplazamientos del presupuesto, son mecanismos establecidos por el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996) para efectos de ser utilizados ante la ocurrencia de los siguientes eventos: caída o disminución de los ingresos proyectados o esperados; que no se perfeccionen los recursos del crédito; o que la coherencia macroeconómica así lo exija."*
12. Que el Consejo Superior de Política Fiscal Municipal CONFIS, según Acta Nro. 40 del 20 de diciembre de 2022, emitió concepto favorable a la reducción del presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2022, se anexa la parte pertinente del acta.
13. Que el Consejo de Gobierno en Reunión del día 27 de diciembre de 2022, dio concepto favorable sobre la reducción para el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2022, se anexa parte pertinente del Acta Nro. 021.
14. Que la profesional del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de diciembre 20 de 2022, que el valor del numeral a reducir se encuentra libre de afectación y se pueden efectuar la reducción materia de este decreto.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** REDÚZCASE el presupuesto de ingresos de la administración central del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2022 en los numerales que a continuación se relacionan, con base en lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo, y de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO CCPET	CONCEPTO	VR. A REDUCIR
1	INGRESOS TOTALES	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	
1.1.02.06.001.01	Participación para Educación	
1.1.02.06.001.01.01	Prestación servicio educativo	8.676.851.324
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matrícula oficial	2.903.297
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	197.405.209
1.1.02.06.001.04	Asignaciones especiales	
1.1.02.06.001.04.01	Programas de Alimentación escolar	22.665.219
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	
1.1.02.06.006.01.03	Fondo Regional para los pactos territoriales cofinanciación	61.383.981.054
	TOTAL NO TRIBUTARIOS	70.283.806.103
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	70.283.806.103



DECRETO No.

DE 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022 FIJADO MEDIANTE ACUERDO 039 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Redúzcase el presupuesto gastos de la administración central del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2022 en los siguientes rubros teniendo en cuenta lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo:

CODIGO	CONCEPTO	REDUCCION
	SECRETARIA DE EDUCACION	
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	
<b>2.1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>PLANTA CENTRAL – FUNCIONAMIENTO</b>		
2.1.1.01.01.001.01.02	SUELDO BASICO SEC EDUCACION	56.500.410,00
2.1.1.01.01.001.07.02	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS SEC EDUCACION	541.071,00
2.1.1.01.01.001.08.01.02	PRIMA DE NAVIDAD SEC EDUCACION	1.007.893,00
2.1.1.01.01.001.08.02.02	PRIMA DE VACACIONES SEC EDUCACION	14.788.417,00
2.1.1.01.02.001.02	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES SEC EDUCACION	17.746.700,00
2.1.1.01.02.002.02	APORTES A LA SEGURIDAD EN SALUD SEC EDUCACION	24.884.000,00
2.1.1.01.02.003.02	APORTES DE CESANTIAS SEC EDUCACION	4.870.495,00
2.1.1.01.02.004.02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR SEC EDUCACION	5.935.079,00
2.1.1.01.02.005.02	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES SEC EDUCACION	543.672,00
2.1.1.01.02.006.02	APORTES AL ICBF SEC EDUCACION	7.994.500,00
2.1.1.01.02.007.02	APORTES AL SENA SECRETARIA DE EDUCACION	2.162.400,00
2.1.1.01.02.008.02	APORTES A LA ESAP SEC EDUCACION	2.162.400,00
2.1.1.01.02.009.02	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICO SEC EDUCACION	2.330.100,00
2.1.1.01.03.001.01.02	VACACIONES SEC EDUCACION	18.098.963,00
2.1.1.01.03.001.03.02	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION SEC EDUCACION	2.760.535,00
	<b>TOTAL</b>	<b>162.326.635,00</b>
<b>2.3</b>	<b>INVERSIÓN</b>	
<b>PLANTA ADMINISTRATIVA INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>		
2.3.1.01.01.001.01.2201071.205	SUELDO BASICO SEC EDUCACION INST. EDUC.	247.172.251,00
2.3.1.01.01.001.06.2201071.205	PRIMA DE SERVICIO INST. EDUC.	30.301.213,00
2.3.1.01.01.001.07.2201071.205	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS INST. EDUC.	6.715.575,00
2.3.1.01.01.001.08.02.2201071.205	PRIMA DE VACACIONES INST. EDUC.	61.015.185,00
2.3.1.01.02.001.2201071.205	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES INST. EDUC.	26.023.300,00
2.3.1.01.02.002.2201071.205	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD INST. EDUC.	45.119.400,00
2.3.1.01.02.003.2201071.205	APORTES DE CESANTIAS INST. EDUC.	25.167.422,00
2.3.1.01.02.004.2201071.205	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR INST. EDUC.	11.024.682,00
2.3.1.01.02.005.2201071.205	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES INST. EDUC.	2.892.931,00
2.3.1.01.02.006.2201071.205	APORTES AL ICBF INST. EDUC.	8.896.511,00
2.3.1.01.02.007.2201071.205	APORTES AL SENA INST. EDUC.	1.413.635,00



DECRETO No.

DE 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022 FIJADO MEDIANTE ACUERDO 039 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021**

CODIGO	CONCEPTO	REDUCCION
2.3.1.01.02.008.2201071.205	APORTES A LA ESAP INST. EDUC.	1.413.635,00
2.3.1.01.02.009.2201071.205	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS INST. EDUC.	2.931.898,00
2.3.1.01.03.001.01.2201071.205	VACACIONES INST. EDUC.	234.552.844,00
2.3.1.01.03.001.03.2201071.205	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION INST. EDUC.	1.278.373,00
2.3.1.01.03.009.2201071.205	PRIMA TECNICA NO SALARIAL INST. EDUC.	65.278.744,00
<b>TOTAL</b>		<b>771.197.599,00</b>
<b>PERSONAL DOCENTE</b>		
2.3.1.01.01.001.01.2201071.205	SUELDO BASICO DOC.	1.587.083.385,91
2.3.1.01.01.001.02.2201071.205	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS DOC.	318.422.527,00
2.3.1.01.01.001.04.2201071.205	SUBSIDIO DE ALIMENTACION DOC.	6.459.543,00
2.3.1.01.01.001.05.2201071.205	AUXILIO DE TRANSPORTE DOC.	7.097.574,00
2.3.1.01.01.001.06.2201071.205	PRIMA DE SERVICIO DOC.	28.701.710,00
2.3.1.01.01.002.06.2201071.205	PRIMAS EXTRAORDINARIAS DOC.	109.214,00
2.3.1.01.01.002.31.2201071.205	BONIFICACION PEDAGGICA DOCENTES PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA DOC.	338.441.518,00
2.3.1.01.02.001.2201071.205	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES SSF DOC.	983.013.626,70
2.3.1.01.02.002.2201071.205	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SSF DOC.	983.013.626,70
2.3.1.01.02.004.2201071.205	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR DOC.	26.509.108,00
2.3.1.01.02.006.2201071.205	APORTES AL ICBF DOC.	219.759.316,00
2.3.1.01.02.007.2201071.205	APORTES AL SENA DOC.	58.516.600,00
2.3.1.01.02.008.2201071.205	APORTES A LA ESAP DOC.	58.516.600,00
2.3.1.01.02.009.2201071.205	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS DOC.	67.388.600,00
2.3.1.01.03.001.01.2201071.205	VACACIONES DOC.	1.115.337.084,00
2.3.1.01.03.096.2201071.205	BONIFICACION ZONA DE DIFCIL ACCESO DOCENTES PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA DOC.	69.666.692,00
2.3.1.01.03.097.2201071.205	BONIFICACION GRADO 14 DOCENTES PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA DOC.	120.542.647,00
<b>TOTAL</b>		<b>5.988.579.372,31</b>
<b>PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE</b>		
2.3.1.01.01.001.01.2201071.205	SUELDO BASICO DIR. DOC.	548.881.045,00
2.3.1.01.01.001.02.2201071.205	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS DIR. DOC.	27.553.837,00
2.3.1.01.01.001.06.2201071.205	PRIMA DE SERVICIO DIR. DOC.	20.000.000,00
2.3.1.01.01.001.08.02.2201071.205	PRIMA DE VACACIONES DIR. DOC.	47.343.847,00
2.3.1.01.01.002.31.2201071.205	BONIFICACION PEDAGOGICA DOCENTES PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA DIR. DOC.	124.061.739,00
2.3.1.01.02.001.2201071.205	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES SSF DIR. DOC.	94.982.818,35
2.3.1.01.02.002.2201071.205	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SSF DIR. DOC.	94.982.818,35
2.3.1.01.02.004.2201071.205	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR DIR. DOC.	27.457.575,00
2.3.1.01.02.006.2201071.205	APORTES AL ICBF DIR. DOC.	28.122.335,00
2.3.1.01.02.007.2201071.205	APORTES AL SENA DIR. DOC.	9.825.076,00
2.3.1.01.02.008.2201071.205	APORTES A LA ESAP DIR. DOC.	9.825.076,00
2.3.1.01.02.009.2201071.205	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS DIR. DOC.	9.360.755,00



DECRETO No.

DE 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022 FIJADO MEDIANTE ACUERDO 039 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021**

CODIGO	CONCEPTO	REDUCCION
2.3.1.01.03.001.01.2201071.205	VACACIONES DIR. DOC.	122.262.813,00
2.3.1.01.03.096.2201071.205	BONIFICACION ZONA DE DIFICIL ACCESO DOCENTES PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA DIR. DOC.	14.504.137,00
2.3.1.01.03.097.2201071.205	BONIFICACION GRADO 14 DOCENTES PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA DIR. DOC.	20.422.490,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.199.586.361,70</b>
<b>OTROS DIFERENTES DE NOMINA</b>		
2.3.2.02.01.002.2201044.2823115.205	CONEXOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL YINES PARA HOMBRE	44.625,00
2.3.2.02.01.002.2201044.2823211.205	CONEXOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL CAMISAS DE TEJIDOS PLANOS DE ALGODON PARA HOMBRE	352.785,00
2.3.2.02.01.002.2201044.2823321.205	SERVICIOS CONEXOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL YINES PARA MUJER	321.300,00
2.3.2.02.01.002.2201044.2823403.205	SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL BLUSAS Y CAMISAS DE ALGODON, PARA MUJER	2.570.400,00
2.3.2.02.01.002.2201044.2933001.205	SERVICIOS CONEXOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL CALZADO DE CUERO PARA HOMBRE	1.383.375,00
2.3.2.02.01.002.2201044.2933003.205	SERVICIOS CONEXOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL CALZADO DE CUERO PARA MUJER	7.389.900,00
2.3.2.02.02.006.2201044.631111.205	SERVICIOS CONEXOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HOTELES	3.083.021,50
2.3.2.02.02.006.2201044.64241.205	SERVICIOS CONEXOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE AEROTAXI	5.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2201006.83990.205	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN EDUCACION INICIAL, PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P	10.746.620,80
2.3.2.02.02.009.2201055.91121.205	SERVICIO DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA EDUCATIVA DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA EDUCACION	2.369.082,00
2.3.2.02.02.009.2201071.91121.205	SERVICIO EDUCATIVO SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA EDUCACION	510.205.047,69
2.3.2.02.02.009.2201071.97321.205	SERVICIO EDUCATIVO SERVICIOS FUNERARIOS PARA HUMANOS	11.695.199,00
<b>TOTAL</b>		<b>555.161.355,99</b>
<b>RUBRO</b>	<b>SERVICIO EDUCATIVO SERVICIOS DE TRANSMISION DE ELECTRICIDAD (A COMISION O POR CONTRATO)</b>	
2.3.2.02.02.008.2201071.86311.206	SERVICIO EDUCATIVO 206	2.903.297,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.903.297,00</b>



# 0230

DECRETO No. DE 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA REDUCCION AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022 FIJADO MEDIANTE ACUERDO 039 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021**

CODIGO	CONCEPTO	REDUCCION
RUBRO	SERVICIO DE APOYO A PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA EDUCACION	
2.3.2.02.02.009.2201061.91121.207	SERVICIO DE APOYO A PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS 207	197.405.209,00
TOTAL		197.405.209,00
RUBRO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA EJECUCION DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA CON ALIMENTACION ESCOLAR OTROS SERVICIOS DE COMIDAS CONTRATADAS	
2.3.2.02.02.006.2201079.63393.214	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA EJECUCION DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA CON ALIMENTACION ESCOLAR 214	22.665.219,00
TOTAL		22.665.219,00
TOTAL A REDUCIR SECRETARIA DE EDUCACION		8.899.825.049,00
SECRETARIA DEL INTERIOR		
FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	ADQUISICION DE SERVICIOS	
	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	
	OBRAS PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE MOVIMIENTOS EN MASA	
RUBRO	OBRAS PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE MOVIMIENTOS EN MASA OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	
2.3.2.02.02.005.3205018.53290.200	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL OBRAS PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE MOVIMIENTOS EN MASA 200	61.383.981.054,00
TOTAL A REDUCIR SECRETARIA DEL INTERIOR		61.383.981.054,00
TOTAL A REDUCIR VIGENCIA 2022		70.283.806.103,00

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de publicación.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bucaramanga,

29 DIC 2022

  
JUAN CARLOS CARDENAS REY  
ALCALDE MUNICIPAL

**Por la Secretaría de Hacienda:**

Aprobó: Genderson Fabianny Robles Muñoz- Secretaria de Hacienda  
Revisó: Ana Doris Chinchilla - Contratista Sec Hacienda  
Proyectó: Eva Consuelo Santamaría- Profesional de Presupuesto

**Por la Secretaría Jurídica:**

Revisó: Camilo E. Quiñonez – Secretario Jurídico  
Revisó: Edly Juliana Pabón Rojas – Subsecretaria jurídica